

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4465632

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

07 MAR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 25870

SANTIAGO, 05 de Marzo de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Santa ALCANTARA VALDEZ RUN: 23.784.221-9
2. Don Horacio Ruben BILCHE RUN: 23.792.638-2
3. Doña Serafina CACERES GUANACO RUN: 23.946.652-4
4. Don Rene Antonio HOYOS MILANES RUN: 24.059.621-0
5. Doña Susana Carmenza RAMOS ORDOÑOITIA RUN: 24.124.653-1
6. Don Sofonias RIASCOS RUN: 23.447.502-9
7. Doña Bertha Alejandrina PACHECO JANAMPA RUN: 23.703.437-6
8. Doña Ruth Maria TORRES QUIÑONES RUN: 23.340.602-3
9. Don Javier Gonzalo VALVERDE RUN: 24.024.400-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



LUIS MASFERRER FARÍAS  
Jefe Departamento Extranjería y Migración